ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – INSPECCIÓN VI DE CONVIVENCIA Y PAZ
EMPLEO A PROVEER:	SECRETARIA EJECUTIVA, CODIGO 425, GRADO 09
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	**TEMPORAL:** El titular del cargo de Erika Tatiana Lizarazo se encuentra en encargo en un mayor grado salarial
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Adelantar las labores de apoyo administrativo de la dependencia de forma oportuna, conforme a los procesos y procedimientos definidos.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Diploma de bachiller en cualquier modalidad, cursos de sistemas o afines, o secretariado
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia relacionada.
ASIGNACIÒN SALARIAL:	Cuatro Millones Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos pesos ($4.055.800)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	23 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 12 de 2026, para la provisión transitoria de un (01) cargo Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 09, perteneciente a la Secretaria de Gobierno – Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Inspección VI de Convivencia y Paz, la cual fue abierta por primera vez para postulación a las 8:00 am del día 21 de octubre de 2026 hasta las 23:59 pm del día 22 de octubre de 2026 de conformidad con lo señalado en el *"procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V3"*, y las reglas de la convocatoria.

Que los siguientes servidores públicos se postularon para un (01) cargo de Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 09, perteneciente a la Secretaria de Gobierno – Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Inspección VI de Convivencia y Paz:

Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	EDNA ROCIO OLARTE CUBILLOS	AGENTE DE TRANSITO	340	03

No es procedente tener en cuenta la postulación realizada por la señora Edna Roció Olarte Cubillos, toda vez que no se encuentra en un nivel inferior al ofertado, ya que la funcionaria pertenece a un nivel técnico y el cargo ofertado es un nivel asistencial, y se presentaría una desmejora.

Que de conformidad con lo señalado en el *procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V3"*, y las reglas de la convocatoria, se procederá a ofertar nuevamente el cargo para postulación de los servidores públicos de carrera administrativa por segunda vez.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó: NMGA - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública – Secretaria General